**X Solidaria: un movimiento al que ya se han unido 11 millones de personas**

Como cada año al hacer la declaración de la Renta, las personas contribuyentes tienen el poder de decidir el fin solidario de una parte de sus impuestos. De este modo, y con un sencillo gesto que no cuesta nada, un 0,7% de sus impuestos se pueden destinar al desarrollo y ejecución de programas sociales realizados por organizaciones que atienden a personas en situación de vulnerabilidad.

Hace 30 años, la aprobación del Real Decreto de 1988 reguló los fines de interés social en la asignación del impuesto sobre la renta con la aparición de la casilla 106 “Actividades de interés social” (Xsolidaria). Fue este Real Decreto el que establecía que “se considerarán otros fines de interés social, los programas (…) dirigidos a ancianos, disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, personas incapacitadas para el trabajo o incursas en toxicomanía o drogodependencia, marginados sociales y en general, a actividades de solidaridad social ante situaciones de necesidad”. En estos 30 años, la evolución de la sociedad española ha sido notable, cambiando el lenguaje y la sensibilidad hacia ciertos temas sociales, pasando de un concepto de “beneficencia” a derechos sociales.

Desde que en 2002 la Plataforma de ONG inició y coordinó la campaña de sensibilización de la X Solidaria, se ha conseguido que cada vez más personas conozcan el destino solidario que le pueden dar a una parte de sus impuestos marcando la casilla de “Actividades de Interés Social” en la declaración de la Renta. Además, este sencillo gesto no tiene ningún coste para las personas contribuyentes; es decir, no van a pagar más, ni les van a devolver menos, pero si tiene un gran impacto en las personas que más lo necesitan.

En los difíciles momentos que atraviesa nuestra sociedad hay millones de personas que sin la ayuda de las ONG no podrían salir adelante. Personas mayores, con discapacidad, personas enfermas de cáncer, mujeres y jóvenes entre otras, son quienes se benefician de esta solidaridad ciudadana que queda manifiesta cuando se marca la casilla “Actividades de Interés Social”.

Por este motivo, queremos agradecer a las casi 11 millones de personas (un 55% de contribuyentes) que en 2018 marcaran esta casilla solidaria. Con esta sencilla acción decidieron, libremente y por solidaridad, que un 0,7% de sus impuestos se destinaran al desarrollo de programas de acción social, de cooperación al desarrollo y de protección del medio ambiente.

No obstante, todavía **hay un gran número de personas contribuyentes que no marca la *“X Solidaria”***. En concreto, un 45% en el último año; bien porque dejaron en blanco su asignación (33%) o porque marcaron exclusivamente la casilla de la Iglesia Católica (12%), si simultanearan esta casilla con la de Actividades de Interés Social, duplicarían su asignación (0,7% + 0,7% = 1,4%).

Un año más hemos aumentado la recaudación, alcanzado la cifra histórica de **334 millones de euros**, sin duda, gracias a la **suma de voluntades de todas las personas comprometidas con esta causa.** Esta cifra nos alienta a continuar sensibilizando **a ese 45% de personas que no marca la “X Solidaria” y que, si lo hiciera,** **nos ayudaría a superar la cantidad de 552 millones de euros recaudados para atender a más personas en situación de vulnerabilidad que lo necesitan.**

Es muy importante que este año las personas contribuyentes se puedan seguir uniendo a este gran movimiento practicando la “Rentaterapia” y convirtiendo la declaración de la Renta en una declaración solidaria. Porque marcar la “X Solidaria” en es un pequeño gesto que no nos cuesta nada, pero que supone una gran oportunidad para mejorar la vida de millones de personas.

Asunción Montero.

Presidenta de la Plataforma de ONG de Acción Social.